

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 33
Dirección de Necrópolis	Pág. 34
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 34
Divorcios	Pág. 37
Emplazamientos	Pág. 39
Expropiaciones	Pág. 44
Incapacidades	Pág. 45
Licitaciones	Pág. 48
Llamado a Acreedores	Pág. 48
Edictos Matrimoniales	Pág. 48
Prescripciones	Pág. 51
Procesos Concursales	Pág. 53
Rectificaciones de Partidas	Pág. 53
Remates	Pág. 58
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 59
Venta de Comercios	Pág. 60
Niñez y Adolescencia	Pág. 60
Varios	Pág. 67
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 72
Último Momento	Pág. 73
Tarifas	Pág. 77

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Decreto 185/016.- Designase para ser expropiado por ANTEL, el inmueble que se describe, ubicado en el departamento de Durazno. (970*R) Pág. 4

3 - Decreto 186/016.- Dispónese dejar sin efecto la designación de expropiación efectuada por Decreto 344/012, relativa al inmueble que se describe, ubicado en el departamento de San José. (971*R) Pág. 5

4 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ARCHROMA ARGENTINA S.A.) e importador (PAUMAVE SRL.). (967)..... Pág. 5

5 - Resolución S/n.- Dispónese la anulación de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 2015, por la que se declaró la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ANCAP. (972) Pág. 6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6 - Decreto 184/016.- Establécense las pautas de actualización, comunicación y requisitos de inscripción en el Registro Nacional de Cargadores, Tomadores y Dadores de carga en el marco de lo dispuesto por el art. 394 de la Ley 19.355. (969*R) Pág. 6

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 182/016.- Dispónese qué entidades están habilitadas a emitir certificados de origen en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por nuestro país, y deróganse los Decretos que se indican. (968*R) Pág. 4

ÚLTIMO MOMENTO M.E.F. y D.G.I. Pág. 73



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel